



DECRETO ALCALDICIO N° 025 /
MODIFICA DECRETO ALCALDICIO QUE SE INDICA.

REQUINOA,

04 ENE 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N° 3192 de fecha 15.12.2017, que autoriza iniciar proceso de Licitación Pública en el Portal www.Chilecompra.cl para la **Contratación Servicios Profesionales de 4** personas, de las cuales **1** deberá desarrollar los servicios de "Apoyo al encargado Comunal del registro Social de Hogares", **2** personas deberán desarrollar los servicios de "Digitador, atención de casos y encuestador para Registro Social de Hogares", y **1** persona deberá desempeñarse como Profesional de apoyo Asistencialidad del "Programa Ficha Familiar" de la Dirección de Desarrollo Comunitario..

El Memo N° 08 de fecha 03.01.2018 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita modificar dicho Decreto Alcaldicio ya que la cuenta a imputar se encuentra incorrecta, debiendo cambiar por lo siguiente:

DICE :

IMPUTESE el gasto Cuenta N° 215.24.01.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Ficha Familia del presupuesto municipal año 2018, y/o cuenta complementaria según correspondan, cuyo presupuesto referencial es de carácter reservado.

DEBE DECIR :

IMPUTESE el gasto Cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Ficha Familia del presupuesto municipal año 2018, y/o cuenta complementaria según correspondan, cuyo presupuesto referencial es de carácter reservado.

El Decreto Alcaldicio N° 3170 de fecha 14.12.2017 que aprueba Presupuesto Municipal año 2017.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007 que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

Lo dispuesto en la Ley N° 19.880, sobre procedimientos administrativos, Artículo 62, Aclaración de Actas.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N° 3192 de fecha 15.12.2017 por:

DICE:

IMPUTESE el gasto Cuenta N° 215.24.01.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Ficha Familia del presupuesto municipal año 2018, y/o cuenta complementaria según correspondan, cuyo presupuesto referencial es de carácter reservado.

DEBE DECIR :

IMPUTESE el gasto Cuenta N° 215.21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Ficha Familia del presupuesto municipal año 2018, y/o cuenta complementaria según correspondan, cuyo presupuesto referencial es de carácter reservado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

M. ANGELICA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIA MUNICIPAL

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/MAVS/IEC/TPD/mzp

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (1)
Mercado Público (1)
DIDECO (2)
Archivo